28/01/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

¿En qué afecta la reforma del IRPF a los trabajadores por cuenta ajena en 2015?

Por Juan Pablo Gutiérrez, Director del Departamento Tributario en el despacho Legal y Económico

Desde la puesta en marcha del anteproyecto de reforma de la Ley del IRPF vigente hasta el pasado 31 de diciembre no hemos dejado de leer que el gobierno ha cumplido con su promesa de bajar los impuestos. La reforma fiscal en su conjunto parece cumplir con dicha afirmación. Sin embargo, las apreciaciones macroeconómicas debemos intentar digerirlas por partes. En general, debe tenerse en cuenta que estas medidas resultarán aplicables en la declaración de IRPF 2015, que se presentará en abril, mayo y junio de 2016. Pero nos fijaremos en concreto en las medidas que afectan a la determinación de los rendimientos del trabajo, esto es, aquellas personas empleadas por cuenta ajena cuyo empleador está obligado a practicar la nueva retención directamente sobre la nómina que recibirá a finales de este mes de enero de 2015.

1. Fruto de la rebaja y simplificación de la escala progresiva de los tipos de gr ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |